

IV PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MEMORIA 2015

1. DESCRIPCIÓN

El plan se acoge para dar respuesta a las características y necesidades de las personas con discapacidad, con una marcada línea transversal en las diferentes áreas que presenta, accesibilidad, información, vivienda etc. Todo ello para garantizar la plena igualdad de derechos y la no discriminación, atendiendo a la realidad social de la ciudad de Logroño y fomentando en todos sus ejes la sociedad inclusiva, mediante acciones innovadoras y que garanticen el bienestar del colectivo al que va destinado.

2. TIPO DE GESTIÓN

La gestión del Plan es mixta. AYUNTAMIENTO y CERMI-LA RIOJA.

Se coordina desde la Unidad de Servicios Sociales y tiene un carácter transversal por cuanto implica a todos los Servicios y Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Logroño e incluye la actuación en diferentes áreas que afectan al colectivo de personas con discapacidad: Servicios Sociales, Urbanismo, Empleo, Ocio, Tiempo Libre y Cultura, Educación, Deportes Vivienda.

3. OBJETIVOS

1. Garantizar que toda persona con discapacidad tenga pleno acceso a la información y cuente con el asesoramiento y apoyo necesarios para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación.
2. Promover la participación y la integración de las personas con discapacidad a través de programas educativos y de formación.
3. Garantizar el acceso a los recursos y prestaciones de los Servicios Sociales municipales a las personas con discapacidad y sus familias para el desarrollo de una vida autónoma e independiente.
4. Promover y facilitar la participación social activa de las personas con discapacidad en el municipio.
5. Fomentar y propiciar la integración en el mercado laboral de las personas con discapacidad en el municipio de Logroño.
6. Promover la accesibilidad universal (a los espacios, a la información, a la comunicación) teniendo en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

7. Garantizar y facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre.
8. Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda y/o alojamiento de calidad.

En el presente documento, además de exponer el grado de ejecución de las medidas aprobadas para el 2015, se han incluido también otras acciones desarrolladas por el Ayuntamiento en el ámbito de la discapacidad.

MEDIDAS INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	
ACTUACIONES	RESULTADOS
<p>Definición y puesta en marcha de iniciativas de información y sensibilización que contribuyan a hacer visible a la mujer con discapacidad.</p>	<p>En consonancia con la celebración del café tertulia, se han realizado iniciativas de sensibilización en materia de mujer y discapacidad (explicadas más abajo en el apartado café-tertulio).</p> <p>Durante el evento Logrostock celebrado los días 6,7,8 marzo, se repartieron desde el stand de CERMI, por parte de las diferentes entidades miembro participantes en el evento, el documento publicado por el Ayuntamiento de Logroño y CERMI La Rioja, "El buen trato a las personas con discapacidad" (80), este documento también se distribuyó en la jornada realizada por el CERMI La Rioja, sobre dependencia el día 26 de marzo en la Fundación Caja Rioja Bankia, de Gran Vía, dentro de las carpetas repartidas a los asistentes (100), al objeto de sensibilizar a la población sobre el colectivo de personas con discapacidad en general.</p>
<p>Celebración del Día Europeo e Internacional de las Personas con Discapacidad con la estrecha coordinación entre el CERMI La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.</p>	<p>Este año 2015, el programa para el Día Europeo e Internacional de las personas con discapacidad ha sido llevado a cabo de forma conjunta entre Gobierno de La Rioja, Ayuntamiento de Logroño y CERMI La Rioja (se han mantenido 2 reuniones entre las partes y otras 2 entre las entidades miembro del CERMI). Las actividades desarrolladas, han sido las siguientes:</p> <p>Día 2 de diciembre</p> <p>11.00 Encuentro con la Alcaldesa de Logroño y colectivos de la discapacidad.</p> <p>17.30 Café Tertulia. Empoderamiento de la Mujer con Discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marta Valencia Beltrán. Presidenta CERMI Aragón y • Mercedes García Laso. Psicóloga Clínica. <p>18.00 Fiesta de la discapacidad Animación, música, baile.</p> <p>19.30 VII Edición discapacitACCIÓN de Cortometrajes y Discapacidad</p> <p>Día 3 de diciembre</p> <p>9.30 Tratamiento informativo de la discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desayuno con periodistas e invitado Arturo San Román, Director de Comunicación de

	<p>la Agencia Servimedia Noticias.</p> <p>11.00 Marcha Áncora "Porque somos diferentes"</p> <p>11.30 Manifiesto de las personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none">• Lectura del manifiesto elaborado por el CERMI La Rioja.• Foto oficial de la discapacidad en la puerta del Parlamento y Suelta de globos por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad Justicia. <p>12.00 Mesa redonda de sensibilización</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación del Grupo de Autogestores del CAD "La Sierra" Nájera de ASPRODEMA. <p>17.00 Ponte en su lugar</p> <ul style="list-style-type: none">• Acto de sensibilización pública sobre las personas con discapacidad y dar a conocer el "Programa Integra en la Escuela" <p>17.30 Chocolatada</p> <p>18.00 Gala de la Discapacidad y del 20 Aniversario de "Integra en la Escuela" Programa socioeducativo sobre las personas con discapacidad.</p> <p>Día 4 de diciembre</p> <p>19.30 Festival Áncora</p> <ul style="list-style-type: none">• Ha supuesto un importe de: 495,50 €• Servicio de dos auxiliares de sala proporcionado por ASPRODEMA Y ARPS. 48,40 € <p>– Servicio de café de Cafetería Oslo.... 315,00 €</p> <ul style="list-style-type: none">• Gastos de desplazamiento ponente Marta Valencia Beltrán de CERMI Aragón....132,10 €
--	--

<p>Realización del Café tertulia haciendo especial hincapié en su difusión entre los ciudadanos de Logroño contando con un espacio que permita mayor afluencia de personas y determinando un tema de interés, no sólo para el colectivo de discapacidad sino para cualquier ciudadano.</p>	<p>En el marco de la celebración del Día Europeo e Internacional de las Personas con Discapacidad 2015 y sensibilización de la mujer con discapacidad, el día 2 de Diciembre se ha realizado el café-tertulia con la charla "Empoderamiento en mujeres con discapacidad", dirigido a mujeres con discapacidad, familias, profesionales y población en general.</p> <p>Con dos ponentes, Mercedes García Laso, Psicóloga Clínica y Marta Valencia Beltrán, Presidenta del CERMI Aragón y Comisionada del CERMI Estatal. Como novedad este año, se cambió de espacio, anteriormente se realizaba en la cafetería del Ayuntamiento mientras este año, se ha ubicado en el Espacio Lagares, para ganar en aforo y como reclamo adicional para la población, debido a la belleza del espacio. En éste entorno se impartió la ponencia mientras se tomaba un café con pastas en un ambiente distendido.</p>
<p>Creación en la web municipal de un espacio denominado "IV Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad" previa planificación y estructuración de sus contenidos al objeto de visualizar las acciones que se desarrollan en las distintas áreas de competencia municipales.</p>	<p>Se han mantenido diversos contactos con el servicio de informática con quien se ha definido la forma de establecer ese espacio en la web destinado a los actuaciones realizadas en el marco del IV Plan de Discapacidad, encenrándose en proceso de realización, como también lo está el que la página web municipal adquiera la doble AA para ser totalmente accesible.</p> <p>Se han seleccionado elementos como p ej. un logotipo que englobe las diferentes discapacidades, a través del cual se acceda a los contenidos accesibles. También se han colgado videos en lengua de signos junto a algunos de los artículos que muestra la página web municipal. (Se informa sobre ello en el apartado correspondiente)</p> <p>Los profesionales vinculados al IV Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad, han aprendido como publicar estos contenidos, para agilizar el trabajo en la subida de los mismos.</p>
<p>Calendarizar las actividades de sensibilización que se realizan por parte del CERMI La Rioja y sus entidades durante el año para su difusión entre la población posibilitando su participación.</p>	<p>Se ha confeccionado un listado con las diferentes áreas municipales relacionadas, entidades del tercer sector, asociaciones de vecinos, culturales, juveniles etc., a los que se han derivado las actividades que desarrolla el sector de la discapacidad, con el objetivo de aumentar la asistencia por parte de la población a los eventos específicos del colectivo.</p>

<p>Elaboración de recomendaciones sobre un uso correcto del vocabulario referente a personas con discapacidad, a través de una guía para su difusión entre hosteleros, taxistas, personal de comercios, donde aparezcan unas pautas básicas de comunicación.</p>	<p>Ante el desconocimiento de la población de cómo dirigirse a una persona con discapacidad, como denominar las características que presenta, los centros a los que acude etc. nace este documento de "Recomendaciones de un uso correcto del vocabulario referente a personas con discapacidad".</p> <p>Este documento se ha finalizado. Ha sido realizado con la ayuda de la Comisión Técnica y refleja una serie de vocablos para los diferentes tipos de discapacidad y otros generales del ámbito de la discapacidad.</p> <p>Será presentado y difundido durante el año 2016.</p>
<p>Editar el IV Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad en formatos accesibles: versión sonora, lengua de signos y lectura fácil.</p>	<p>Con el fin de que todas las personas con discapacidad, puedan conocer el IV Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad 2015-2018, se ha editado este documento en varios formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impreso para la población, entidades miembro del CERMI La Rioja y organismos interesados a los que se les ha remitido. • Edición en lectura fácil para personas con discapacidad intelectual. • Se va a incorporar un link con el documento disponible en versión sonora (formato mp3 o pdf accesible), para las personas con deficiencia visual grave y ciega. • Se ha interpretado en lengua de signos, mediante la realización de videos, para las personas sordas, que será colgado en la web municipal. <p>Ha supuesto un importe de: 2.218,16 €</p>

MEDIDAS FORMACIÓN	
ACTUACIONES	RESULTADOS
<p>Planificar una acción formativa en materia de discapacidad dirigida a los monitores de las ludotecas municipales.</p>	<p>Planteada la necesidad se han mantenido diversas reuniones con las entidades de la discapacidad, que utilizan el servicio.</p> <p>Se ha elaborado un cuestionario sobre las necesidades de formación en el ámbito de la discapacidad, el cual, fue cumplimentado por los monitores de las ludotecas municipales. De éstos se han extraído unas conclusiones para el diseño de la formación a los monitores.</p>
<p>Realizar la primera edición de formación en el trato a personas con discapacidad dirigida a funcionarios municipales, principalmente a quienes desempeñan su labor en la atención directa a la población.</p>	<p>Debido al desconocimiento de la población sobre el colectivo de personas con discapacidad, y al volumen de gestiones que realizan los ciudadanos en el Ayuntamiento de Logroño, se ha observado la necesidad de formar, a los funcionarios, que laboralmente presentan, tareas de atención al público, con el objetivo de proporcionar un trato fluido y adecuado de los funcionarios a las personas con discapacidad.</p> <p>Para ello se ha contado con la colaboración de la Comisión Técnica, en la última reunión (11-01-16), se ha diseñado la propuesta de formación sobre discapacidad dirigida a funcionarios municipales, que desempeñan tareas de atención al público, en el Ayuntamiento de Logroño. Son un total de 5 sesiones teórico- prácticas de 1.30-2 h. en las que se explicarán las características y formas de comunicación de las diferentes discapacidades (física, intelectual, sensorial auditiva y visual, mental y parálisis cerebral), para facilitar el entendimiento entre ambas partes, permitiendo a los trabajadores del consistorio adquirir habilidades en la comunicación con el colectivo.</p> <p>Su inicio se prevé para el mes de Abril de 2016.</p>

MEDIDAS SERVICIOS SOCIALES	
ACTUACIONES	RESULTADOS
<p>Continuidad del programa "Quiéreme bien" adaptando su contenido y metodología al colectivo de personas con discapacidad.</p>	<p>Programa para el Buen Trato en parejas jóvenes "Quiéreme Bien" Ha tenido como objeto sensibilizar acerca de la violencia en parejas jóvenes, favoreciendo una actitud crítica y de denuncia a los malos tratos para el logro de unas relaciones afectivas armónicas como principal elemento protector de la salud psicosocial y el bienestar general.</p> <p>En el curso 2014-2015 han participado en los talleres las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ASPRODEMA, día 12/11/14, 10 alumnos, 1 grupo de 1 hora. • INTEREUROPA, días 27/3/15 y 22/4/15, 24 alumnos repartidos en 2 grupos, de dos horas (4 horas en total). • ASPACE, día 27/4/15, 30 alumnos en 2 grupos, de 2 horas (4 horas en total).
<p>Apoyo a la realización de programas en el ámbito de la salud adaptando su contenido y metodología al colectivo de personas con discapacidad y sus familias.</p>	<p>Las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de servicios sociales y salud se aprobaron por JGL de 28/01/2015.</p> <p>Las acciones prioritarias establecidas en el ámbito de la salud han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para la prevención y promoción de la salud. Acciones de formación y sensibilización. • Proyectos de apoyo a las asociaciones de enfermos, a las familias y la promoción de grupos de autoayuda. <p>En base a esta normativa se ha aprobado una subvención a una sola entidad integrada en el CERMI La Rioja.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación Riojana de Daño Cerebral, ARDACEA: Atención Social Ardacea 2015, por un importe de 2.500 €. <p>Por otra parte, en el ámbito de los servicios sociales, ninguna entidad perteneciente al colectivo de discapacidad ha solicitado apoyo para proyectos relacionados con la salud.</p>
<p>Elaboración del procedimiento de atención por los servicios sociales municipales, a los usuarios del programa de respiro familiar de personas con discapacidad.</p>	<p>El Ayuntamiento resuelve por Resolución de Alcaldía de fecha 02/03/15 la contratación del Servicio de Respiro para familiares de personas con discapacidad con las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FEAPS (acompañamiento en centros y estancias, piso respiro) por un importe de 6.452,00 euros. • FEAFES-ARFES (acompañamiento terapéutico de ocio y cultura) por un importe de 4.719,00

	<p>euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARPS (acompañamiento en centros y estancias en el piso de respiro), por un importe de 5.360,00 euros. • ARPA AUTISMO (acompañamiento centros, hospital, crisis, otros apoyos y acompañamiento en periodo vacacional) por un importe de 11.200,00 euros. <p>Ha supuesto un importe de: 27.731 €</p>
<p>Desarrollo de programas sociales y de salud accesibles que cubran las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Salud ha desarrollado varios proyectos, dos de ellos se incorporan en memoria por haber participado en ellos personas con discapacidad y sus familias:</p> <p>- Taller: Formación en prevención de drogodependencias para padres con hijos con necesidades especiales: Dirigido a usuarios de ASPRODEMA. Se han realizado, en su sede, 4 talleres, de dos horas sesión (total 8 horas), con una participación total de 37 personas (31 mujeres y 6 hombres), con los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Pautas educativas para padres, 02 de febrero de 2015 (10 asistentes) . Problemas relacionados con las nuevas tecnologías, 09 de febrero de 2015 (12 asistentes). . Drogas de mayor consumo, 16 de febrero de 2015 (8 asistentes). . La familia ante las drogas, 23 de febrero de 2015 (7 asistentes). <p>- Taller: Mediadores jóvenes que vayan a desarrollar una labor de intervención con niños y adolescentes en ocio y tiempo libre y que son susceptibles de desarrollar programas de promoción de la salud: Dirigido a jóvenes de la zona San José y Madre de Dios para realizar labores de voluntariado en intervención comunitaria. Se ha realizado una sesión (24 junio 2015) de dos horas, con una participación total de 21 alumnos, de los cuales, 8 jóvenes fueron personas con discapacidad cognitiva, por lo que hubo que adaptar los contenidos con dinámicas y refuerzo de personal, lo cual redujo la intensidad de la formación.</p> <p>Los contenidos del taller: Qué es la salud; Qué es la educación para la salud: Objetivos, Obstáculos, Modelos; El modelado como técnica de intervención; Los procesos educativos para la promoción de la salud.</p>

<p>Elaboración y divulgación de fichas informativas sobre servicios complementarios de atención domiciliaria: apoyo psicológico a domicilio, respiro familiar, terapia ocupacional, acompañamiento ayudas a la rehabilitación y adaptación de viviendas, entre la población con discapacidad de Logroño.</p>	<p>Ante las dificultades en el acceso a la información que presenta el colectivo de personas con discapacidad, se han elaborado cinco fichas sobre servicios complementarios a la ayuda a domicilio que son: apoyo psicológico a domicilio; respiro familiar; terapia ocupacional; acompañamiento; ayudas a la rehabilitación y adaptación de viviendas.</p> <p>Se han editado en formato papel y se han adaptado y validado a lectura fácil. Esta adaptación se ha realizado con el Instituto de Lectura Fácil de Sevilla por un importe de 207,50 €. Asimismo se han interpretado en lengua de signos a través de un vídeo</p>
<p>Formación específica de auxiliares de atención domiciliaria par la atención de calidad a colectivos específicos de población, en colaboración con departamentos del ámbito de la salud, menores con encefalopatía personas con discapacidad en general.</p>	<p>Para una atención más especializada al colectivo de pcd que permita una mejor cuidado de su calidad de vida, se ha realizado formación de cuatro auxiliares SAD con personal de enfermería y medicina del servicio de Paliativos y con la madre de una menor en su domicilio, para instruir sobre la encefalopatía infantil y al atención de menores con esta enfermedad, en el mes de enero de 2015 durante 10.5 horas.</p>
<p>Estudio de las situaciones de las personas con discapacidad que pudieran ser atendidas en los servicios domiciliarios del nivel adicional extraordinario, pudiéndose ampliar dicho nivel adicional en base a las conclusiones del citado estudio.</p>	<p>Por JGL de 20/11/13 se aprueba, en la normativa reguladora del SAD, la intensidad horaria semanal de atención del SAD para el nivel adicional extraordinario (casos valorados sin derecho reconocido):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado I, hasta 4,5 horas (hasta 30/16/2015, fecha en que pasan a ser atendidos por el sistema de prestaciones y servicios). • Sin grado, hasta 4 horas. <p>Esta situación, con fecha 1/07/2015, ha accedido al sistema de prestaciones y servicios contemplados por ley.</p> <p>En el año 2015, en el nivel adicional extraordinario se ha estudiado 1 caso: Joven de 33 años, dependiente moderada, grado I, pensionista no contributiva por invalidez. Vive independizada, estudiante de Grado de Trabajo social que no cuenta en Logroño con familiares directos ni red de apoyo. Se le ha apoyado hasta 30/6/2015 por nivel adicional extraordinario con 4.5 horas para la atención personal y doméstica.</p>

<p>Ampliación de horas cuando el cuidador de persona con dependencia acuda a los talleres "cuidar a los que cuidan" o cuando se valore como nivel adicional extraordinario.</p>	<p>Por JGL de 18/03/15 se amplía para dependencia reconocida, la intensidad de prestación del SAD destinada al respiro familiar de los cuidadores, para la asistencia a los Talleres Municipales "Cuidar a los que cuidan", tanto al de autoayuda, como al formativo, pudiendo en este último caso rebasar las intensidades máximas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado III, 5-6 horas. • Grado II, 3-4 horas. • Grado I, 3 horas.
<p>Inclusión en los pliegos técnicos de contratación de servicios de la disponibilidad de apoyos precisos, incluidos los productos de apoyo y otras ayudas técnicas, para la atención a personas con discapacidad.</p>	<p>En el contenido del Pliego de condiciones para la contratación del servicio de atención domiciliaria, se recoge el préstamo de Ayudas Técnicas. Se dota al contrato de una bolsa de gasto para afrontar el préstamo de cualquier ayuda técnica.</p> <p>La empresa facilitará, temporalmente, aquéllas que a criterio de los técnicos necesite el usuario para un mejor desenvolvimiento en el hogar: grúas eléctricas, camas articuladas, andadores, sujeciones, lavacabezas, conos de elevación, sillas de ducha, etc. Se destinará a este servicio un importe máximo de 28.000 € por lote y para la duración total del contrato, según precios medios de mercado.</p>
<p>Conocimiento y análisis de los casos de intervención del Terapeuta Ocupacional en personas con discapacidad y realización de acciones para impulsar su incremento, en colaboración con las entidades del sector.</p>	<p>En reunión de la Comisión Técnica del 9-11-15, se trata este asunto con las entidades para conocer el por qué el colectivo de personas con discapacidad no ha utilizado este servicio, lo que ha impedido analizar el mismo, debido a la no utilización de éste por personas con discapacidad.</p> <p>En dicha reunión quedó reflejado que se enviaría de nuevo la información a las entidades, y en el caso de que las mismas conocieran algún caso que requiera el terapeuta ocupacional, se pongan en contacto con las profesionales de referencia en este servicio</p>

<p>Incremento del apoyo al movimiento asociativo del sector de la discapacidad mediante la convocatoria anual de subvenciones para actuaciones que complementen las competencias municipales en los servicios sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• ASPRODEMA Programa de dinamización asociativa y servicio de promoción 20.000 €• ASPACE Programa de información, orientación y seguimiento 21.700 €• FEAFES-ARFES Servicios de tratamientos especializados de intervención psicosocial. Acompañamiento integral para personas con enfermedad mental y sus familias. 21.500 €• ARDEM Programa de desarrollo personal 12.000 €• FEAPS LA RIOJA Doble mente excluidos 13.000 €• ARPA AUTISMO RIOJA Integración social para niños y jóvenes con Trastorno del Espectro Autista 12.000 €• ALCER Riñones para la vida 4.000 €• ARSIDO Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal 10.000 €• LA RIOJA SIN BARRERAS ACCEDIENDO: Oficina Técnica de Accesibilidad 19.000 €• FUTURIOJA Apoyo a la tutela de personas con discapacidad intelectual y servicio de asesoramiento a familias 6.000 € <p>Ha supuesto un coste de: 117.721,5 €</p>
--	--

MEDIDAS PARTICIPACIÓN	
ACTUACIONES	RESULTADOS
<p>Estudio y análisis de los foros y espacios de participación ciudadana que se desarrollan en el ámbito municipal, para fomentar la participación social y comunitaria de las personas con discapacidad (consejos de distrito, de la discapacidad, del mayor etc.)</p>	<p>En proceso de ejecución, a la espera de los nuevos cambios que se van a producir en estos organismos, para realizar el estudio sobre unas bases sólidas.</p>
<p>Dotación de los medios y apoyos necesarios para hacer posible la incorporación de las personas con discapacidad en espacios de participación ciudadana existentes en el municipio (ludotecas, deporte adaptado).</p>	<p>El 2 de septiembre se ha instalado en el polideportivo Lobete, de Logroño la primera máquina de España adaptada de ejercicios para personas con discapacidad física, o movilidad reducida, a través de la Fundación Deporte Sin Barreras. Una máquina de ejercicio físico que permite al usuario desde la misma silla y en una única máquina desarrollar más de 100 ejercicios diferentes de tonificación muscular. Ha supuesto un importe de: alrededor de 100.000 €</p>
<p>Apoyo a las iniciativas destinadas a favorecer la creación y mantenimiento de grupos de voluntariado, promovidos por las entidades del sector de la discapacidad y por otros grupos de población, priorizando a través de subvenciones.</p>	<p>Una forma de posibilitar las iniciativas de participación de las personas con discapacidad en el ámbito del voluntariado ha consistido en incorporar estas acciones en las Bases y Convocatoria de Subvenciones de Servicios Sociales y Salud, aprobadas por JGL el 28 de Enero de 2015.</p> <p>Entre las acciones prioritarias para el colectivo de las personas con discapacidad, se ha incorporado la posibilidad de solicitar subvención para proyectos de voluntariado de las personas con discapacidad, quedando el texto de la forma siguiente:</p> <p>b) Personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para la promoción del asociacionismo, del voluntariado de las personas con discapacidad, apoyo a las familias y grupos de auto ayuda. • Proyectos para la promoción de la autonomía personal. Acciones que prevengan situaciones de riesgo y favorezcan la inclusión social. <p>En el año 2015, ninguna entidad ha solicitado subvención para temas de voluntariado.</p>

<p>Estudio de los ámbitos de participación del voluntariado en el municipio de Logroño para la incorporación activa de las personas con discapacidad en calidad de voluntarios.</p>	<p>Dentro de los espacios estudiados y en los cuales, se ha difundido y sensibilizado a sus miembros, sobre la inclusión y plena participación del colectivo de personas con discapacidad, destaca el Consejo de la Discapacidad, celebrado el 18 de febrero donde nace la iniciativa de colaboración para el día del vecino.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día 12 de septiembre, la Federación de Asociaciones de Vecinos en colaboración con dos entidades del sector de la discapacidad, ARPS y ASPRODEMA, trabajaron de forma conjunta en la organización para la celebración del día del vecino, que tuvo lugar en la Plaza del Mercado, de la ciudad de Logroño. Ambas asociaciones trabajaron en la elaboración del choricillo, colocación de vallas, reparto y otras tareas varias del evento. • Tras el estudio del voluntariado dentro del consistorio, se ha estudiado la posibilidad de incluir al colectivo de pcd en el voluntariado de las Fiestas de San Bernabé 2016, como voluntarios de la Protección Civil.
<p>Establecimiento de apoyos dirigidos a facilitar la participación de las personas con discapacidad en la realización de actividades de voluntariado (Fiestas San Bernabé, jornadas, actos)</p>	<p>En el Consejo de la Discapacidad del 18 de Febrero, el representante del Distrito Sur ha propuesto la participación de las personas con discapacidad en el Día del Vecino, que se ha celebrado el día 12 de septiembre, organizado por la Federación de Asociaciones de Vecinos en la Plaza del Mercado y se ha contado con 10 voluntarios de las entidades ARPS y ASPRODEMA, para la colaboración en tareas de reparto de choricillo, colocación de vallas, organización etc. Además, el Ayuntamiento contribuyó a que la degustación de choricillo fuera accesible para personas celíacas.</p> <p>Esta iniciativa ha permitido que la Federación de Asociaciones de Vecinos, formada por el conjunto de asociaciones vecinales de cada barrio de la ciudad, haya vivido de primera mano la colaboración del colectivo, y por tanto, entender que con apoyos adecuados y en ocasiones sin éstos, las pcd pueden realizar cualquier tarea en igualdad de condiciones. Además de tener en cuenta, en mayor medida, las necesidades que trasladan los vecinos que presentan algún tipo de discapacidad, permite potenciar a través de iniciativas vecinales la plena participación tanto del colectivo de pcd como de otros en desventaja con el resto de la población.</p>
<p>Potenciar la operatividad del Consejo Municipal de la Discapacidad.</p>	<p>En el consejo celebrado el 18 de Febrero, se ha comunicado a los presentes el interés del consistorio, en fomentar la participación entre los grupos representados en dicho consejo y el colectivo de personas con discapacidad, difundiendo actividades, realizando actuaciones conjuntas y adquiriendo los conocimientos sobre la sociedad inclusiva que demanda el colectivo de personas con discapacidad.</p>

	<p>Para el año 2016, se ha propuesto el aumento de representación de personas con discapacidad, en el nombrado consejo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se incorpora un nuevo colectivo de discapacidad: Salud mental, que con anterioridad estaba representado dentro de la discapacidad intelectual.• Se incorporan 5 nuevos miembros que presentan discapacidad, uno por cada una de los diferentes grupos de discapacidad.• Los miembros titulares en representación de los cinco distritos son igualmente personas con discapacidad.
<p>Nombramiento de una Comisión Técnica constituida por profesionales de las asociaciones miembros del CERMI para la programación de medidas anuales, el seguimiento y la evaluación de las mismas.</p>	<p>Desde CERMI-La Rioja se ha creado la nombrada comisión para desempeñar las funciones de participación, seguimiento y evaluación del IV Plan. Se han mantenido tres reuniones (14/1/15, 24/3/15 y 9/11/15) para trabajar algunas de las medidas incorporadas en el mismo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recomendaciones de un uso correcto del vocabulario referente a personas con discapacidad.• Guía de accesibilidad en la organización de eventos• Diseño de una propuesta de formación a funcionarios municipales sobre discapacidad• Respiro familiar.• Servicio de Ayuda a Domicilio etc.

MEDIDAS INCLUSIÓN LABORAL	
ACTUACIONES	RESULTADOS
<p>Contratación con Centros Especiales de Empleo (CEE) o empresas con un alto porcentaje de trabajadores con discapacidad la realización de trabajos, servicios y actividades municipales, estableciendo la reserva de al menos un 6% de los contratos a dichas empresas.</p>	<p>El 2 de Diciembre se han contratado dos auxiliares de sala pertenecientes a las entidades ARPS y ASPRODEMA, para el café tertulia "Empoderamiento de las mujeres con discapacidad", celebrado en el Espacio Lagares, con motivo del Día Europeo e Internacional de las Personas con Discapacidad. En la ejecución de tareas, tales como colocación de sillas, reparto de micrófono y otras varias del evento. Ha supuesto un importe de: 48,20 €</p> <p>Con FEAFES ARFES, contratación de la realización de 800 pañuelos del Día del Mayor. Ha supuesto un importe de:1.055,12 €</p> <p>El 23 de diciembre se ha prorrogado el convenio de colaboración con la Asociación de Síndrome de Down, para facilitar la inserción profesional e las personas con discapacidad, año 2016. Con el objetivo de favorecer el nivel de autonomía social y profesional de jóvenes con síndrome de Down y facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad. Ha supuesto un importe de: 23.742,11 €</p> <p>Destacar también la realización del prácticas profesionales de una persona con discapacidad perteneciente a la Asociación INTER EUROPA, en la Biblioteca Rafael Azcona, a través de la empresa prestadora de los servicios bibliotecarios Easy Services JIG. Esta trabajadora permaneció durante los meses de mayo-septiembre en prácticas, tras lo cual pasó a contrato laboral, con una jornada de 3,5 horas diarias de martes a sábado.</p> <p>Finalmente, dejar constancia de los contactos y conversaciones establecidos entre el Ayuntamiento de Logroño, Fundación Konecta y diversas entidades del ámbito de la discapacidad (ARSIDO, ASPREM, INTER EUROPA Y ARFES) con vistas a establecer en el año 2016 un convenio de colaboración de prácticas formativas no laborables para personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental, para favorecer la inserción en el mundo laboral.</p>
<p>Cumplimiento en materia de inserción laboral de mínimo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2011 de 29 de</p>	<p>Aprobación por JGL, el 18 de septiembre, del Plan de Mejora "Caminando hacia un sistema de responsabilidad social municipal: las contrataciones social y verde y su incidencia en la mejora de la calidad en el empleo y en el medio ambiente sostenible.</p> <p>Tiene planteadas diferentes línea estratégicas de actuación entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nueva regulación de los pliegos de condiciones para la contratación de la prestación de servicios,

<p>Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>haciendo hincapié en la preocupación por el empleo de las personas vulnerables (entre otros personas con discapacidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener reuniones semestrales, entre otros con la Comisión de Seguimiento del Plan de Discapacidad para sensibilizar, evaluar los éxitos y fracasos de las medidas adoptadas y revisarlas, en su caso. • Velar por el mantenimiento del Portal de Transparencia con información de datos relativos al empleo indirecto conseguido (porcentaje de empleo de personas con discapacidad...) • El interés municipal por contribuir a la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, con la debida atención a las personas con discapacidad. • Implantar un sistema de gestión de la responsabilidad social municipal integrado por la norma ISO 26000, estándar IQNet SR10, unido al sello Bequal para la mejora de la calidad en el empleo de las personas con discapacidad.
<p>Incluir a los CEE así como personas con discapacidad en eventos como logrostock y otros similares, a través de stands informativos, para un mayor conocimiento por parte de la población del ámbito laboral de colectivo.</p>	<p>Al igual que en otras áreas del IV Plan el objetivo principal, es incluir a las personas con discapacidad en cualquier evento, para sensibilizar a la población. De ahí que un año más algunas entidades miembro del CERMI La Rioja, hayan participado en la feria de stokcaje de la ciudad de Logroño.</p> <p>La feria de oportunidades celebrada los días 6, 7,8 Marzo en el paseo del Espolón, ha presentado un stand del CERMI-La Rioja en el que 5 entidades miembro (ARFES, ARPS, ASPRODEMA, ASPACE Y ALCER) mostraron para su venta, los productos realizados por las personas de sus entidades, potenciando la visibilidad del colectivo y el trabajo que realizan.</p>
<p>Desarrollo de acciones de sensibilización y concienciación mediante difusión de buenas prácticas en relación con la inserción laboral de las personas con discapacidad dirigidas a las empresas del municipio.</p>	<p>Aprobación por JGL, el 18 de septiembre, del Plan de Mejora "Caminando hacia un sistema de responsabilidad social municipal: las contrataciones social y verde y su incidencia en la mejora de la calidad en el empleo y en el medio ambiente sostenible.</p> <p>Tiene planteadas diferentes línea estratégicas de actuación entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nueva regulación de los pliegos de condiciones para la contratación de la prestación de servicios, haciendo hincapié en la preocupación por el empleo de las personas vulnerables (entre otros personas con discapacidad) • Mantener reuniones semestrales, entre otros con la Comisión de Seguimiento del Plan de Discapacidad para sensibilizar, evaluar los éxitos y fracasos de las medidas adoptadas y revisarlas, en su caso. • Velar por el mantenimiento del Portal de Transparencia con información de datos relativos al empleo indirecto conseguido (porcentaje de empleo de personas con discapacidad...)

	<ul style="list-style-type: none"> • El interés municipal por contribuir a la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, con la debida atención a las personas con discapacidad. • Implantar un sistema de gestión de la responsabilidad social municipal integrado por la norma ISO 26000, estándar IQNet SR10, unido al sello Bequal para la mejora de la calidad en el empleo de las personas con discapacidad. 																								
<p>Concesión de subvenciones y/o formalización de convenios con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de fomento de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción en el mercado de trabajo.</p>	<p>El 28 de Enero han sido publicadas por JGL las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar acciones de fomento de empleo a colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral. Se han adjudicado en 2015 las siguientes subvenciones a entidades del ámbito de la discapacidad:</p> <table border="1" data-bbox="567 592 1879 1161"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>PROYECTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARPS</td> <td>Futuro y empleo a través de la artesanía y el proyecto UNNIDO en ARPS</td> <td>15.000</td> </tr> <tr> <td>ASPREM</td> <td>"EMPLEARTE", Centro de recursos de apoyo al empleo</td> <td>15.000</td> </tr> <tr> <td>ASPACE</td> <td>Programa de formación y orientación laboral</td> <td>15.000</td> </tr> <tr> <td>FEAFES-ARFES</td> <td>Acciones de formación socio profesional, información, orientación e inserción laboral de personas discapacidad con trastorno mental severo o grave de curso crónico, con graves dificultades de acceso al mercado laboral</td> <td>12.000</td> </tr> <tr> <td>ARSIDO</td> <td>Inserción laboral: Empleo con apoyo (formación)</td> <td>5.000</td> </tr> <tr> <td>LA RIOJA SIN BARRERAS</td> <td>Servicio de integración laboral</td> <td>10.000</td> </tr> <tr> <td>INTEREUROPA RIOJA</td> <td>Módulos de formación dl centro chat</td> <td>2.500</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ha supuesto un importe de: 64.500 €</p>	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE	ARPS	Futuro y empleo a través de la artesanía y el proyecto UNNIDO en ARPS	15.000	ASPREM	"EMPLEARTE", Centro de recursos de apoyo al empleo	15.000	ASPACE	Programa de formación y orientación laboral	15.000	FEAFES-ARFES	Acciones de formación socio profesional, información, orientación e inserción laboral de personas discapacidad con trastorno mental severo o grave de curso crónico, con graves dificultades de acceso al mercado laboral	12.000	ARSIDO	Inserción laboral: Empleo con apoyo (formación)	5.000	LA RIOJA SIN BARRERAS	Servicio de integración laboral	10.000	INTEREUROPA RIOJA	Módulos de formación dl centro chat	2.500
ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE																							
ARPS	Futuro y empleo a través de la artesanía y el proyecto UNNIDO en ARPS	15.000																							
ASPREM	"EMPLEARTE", Centro de recursos de apoyo al empleo	15.000																							
ASPACE	Programa de formación y orientación laboral	15.000																							
FEAFES-ARFES	Acciones de formación socio profesional, información, orientación e inserción laboral de personas discapacidad con trastorno mental severo o grave de curso crónico, con graves dificultades de acceso al mercado laboral	12.000																							
ARSIDO	Inserción laboral: Empleo con apoyo (formación)	5.000																							
LA RIOJA SIN BARRERAS	Servicio de integración laboral	10.000																							
INTEREUROPA RIOJA	Módulos de formación dl centro chat	2.500																							

MEDIDAS ACCESIBILIDAD	
ACTUACIONES	RESULTADOS
<p>Exigencia del cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal y diseño para todos en toda obra o proyecto de infraestructura o servicio que promueva o financie la Corporación Local, así como en aquellas actuaciones privadas sometidas a la concesión de subvenciones municipales para la rehabilitación de edificios y viviendas; a la cesión de espacios municipales; a la licencia de primera ocupación de edificaciones y a la licencia de funcionamiento de actividades, incluyendo su inspección, finalizada la obra, por el inspector de accesibilidad municipal</p>	<p>Tras la aprobación definitiva de la ordenanza, una vez finalizado el periodo de alegaciones (16 abril), ha sido publicada en el BOREl 15 de Mayo, entrando en vigor el 15 de agosto de 2015.</p> <p>El Ayuntamiento determinará anualmente un porcentaje económico en sus partidas presupuestarias de inversión directa en las vías y espacios públicos urbanos, así como en los edificios y servicios de uso público de su titularidad o sobre los cuales disponga, por cualquier título de derecho de uso, para la supresión de barreras existentes hasta alcanzar los parámetros de accesibilidad de esta Ordenanza en un plazo máximo de 10 años.</p>
<p>Aplicación progresiva de los contenidos de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal del municipio de Logroño tras su próxima aprobación.</p>	<p>En el ejercicio 2015, tanto el Parque Municipal de Servicios como Infraestructura Viaria han acometido un importante volumen de actuaciones a través de diversas empresas/entidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuaciones realizadas a través de personal del Parque de Servicios (Ayuntamiento) <p>Unas 500 actuaciones aproximadamente en trabajos de conservación, de viales, aceras, parques, etc. Reposición de pavimentos, baldosas, baches, alcorques, sumideros, eliminación de resaltos etc. Reforma de plazas reservadas para personas con discapacidad, creación de plazas nuevas, incorporación de pavimentos táctiles etc. Mejora de Accesibilidad en paradas de autobús y pasos de peatones.</p> 2. Actuaciones realizadas a través de la contratación con una empresa (OCISA) 3. Actuaciones realizadas por personal del INEM, mediante convenio. <p>Las actuaciones efectuadas por OCISA y el personal del INEM son:</p>

		ACTUACIONES	
		Realización/eliminación/adaptación de vados peatonales	30
		Eliminación de resaltes	6
		Reparación de aceras/pavimentos/socavones/alcorques	27
		Creación/adaptación paso de peatones	5
		Construcción/eliminación/repación de vados	4
		Reparación parada de bus	1
		Construcción/reforma aparcamientos reservados	8
		Reparación carril bici	1
		Señalización pavimento táctil	56
		Ejecución andenes	5
		Paso peatonal sobreelevado	2
		TOTAL	145
<p>Estudio de los vados peatonales (medidas, mobiliario, urbano, pavimentación, etc.), aprovechando el estudio que está realizando La Rioja Sin Barreras.</p>		<p>El Ayuntamiento de Logroño adjudica por R.A. con fecha 19 de junio de 2015 la asistencia técnica para la redacción de un estudio de condiciones de accesibilidad existentes en vados peatonales en el viario público de la ciudad de Logroño a La Rioja sin Barreras por un importe de 7.139,00€.</p> <p>En la actualidad este estudio ha finalizado y ha sido presentado al Ayuntamiento. No obstante, a lo largo del proceso, las necesidades que han ido detectándose por esta entidad, han sido comunicadas al Ayuntamiento, por lo que desde la época estival hasta la actualidad, han sido ejecutadas las mejoras propuestas.</p>	
<p>Continuidad de las actuaciones necesarias para hacer accesibles los edificios municipales</p>		<p>A través de la Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación se han ejecutado en 2015 diversas obras en edificios municipales como son:</p>	

Edificio	Actuaciones
Centro médico El Cortijo	Rampa de acceso (8.530,00 €)
Cementerio Municipal de Logroño	Diversas actuaciones de accesibilidad
Piscinas Municipales Bº Varea	Vaso principal con rampa de acceso
Colegios Públicos: <ul style="list-style-type: none"> • Las Gaunas • Vélez de Guevara • Vuelo Madrid Manila 	Aseos Aseos Acceso por fachada principal a Ed. Primaria
<p>“Facilitando la comunicación en el Ayuntamiento de Logroño”</p> <p>Durante el año 2015 FEAPS La Rioja, en su afán por facilitar la comunicación a través de entornos comunitarios accesibles, realizó el estudio de un servicio (Línea 4 del Bus) de Logroño y del propio edificio del Ayuntamiento para la detección de barreras a la comunicación y propuestas de mejora.</p> <p>Con posterioridad, con el beneplácito del Ayuntamiento, la Cooperativa ALTAVOZ (entidad dedicada a la adaptación de textos a Lectura Fácil), se une a FEAPS para colaborar conjuntamente en el proyecto “Facilitando la comunicación en el Ayuntamiento de Logroño”, cuyos objetivos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño de un Directorio Accesible (adaptación interior) para el Ayuntamiento de Logroño. 2. Señalización del directorio diseñado en el espacio del Ayuntamiento. <p>Para ello, el Ayuntamiento tuvo que remitir información diversa (planos, fotos, manuales...) y profesionales de contacto que facilitasen el desarrollo de dicho proyecto. Éste, en la actualidad, sigue su curso, por lo que durante el 2016 se prolongará su ejecución.</p>	

<p>Mantenimiento de la convocatoria de concesión de ayudas a las obras de adaptación funcional de edificios, viviendas y establecimientos públicos para su uso por personas con discapacidad.</p>	<p>Por Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio de 2015 se aprueban las Bases y Convocatoria año 2015 para la concesión de subvenciones a las obras de adaptación funcional de edificios, viviendas y establecimientos públicos para su uso por personas con discapacidad en la ciudad de Logroño.</p> <table border="1" data-bbox="772 418 1959 618"> <thead> <tr> <th>Tipo de obras</th> <th>Nº concesiones</th> <th>Presupuesto protegible</th> <th>Importes concedidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adaptación de elementos comunes en edificios</td> <td>39</td> <td>2226863,52</td> <td>256580,56</td> </tr> <tr> <td>Adaptación de viviendas</td> <td>78</td> <td>127.880,14</td> <td>63.985,78</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>117</td> <td>2.354.743,66</td> <td>320.566,34</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de obras	Nº concesiones	Presupuesto protegible	Importes concedidos	Adaptación de elementos comunes en edificios	39	2226863,52	256580,56	Adaptación de viviendas	78	127.880,14	63.985,78	Total	117	2.354.743,66	320.566,34
Tipo de obras	Nº concesiones	Presupuesto protegible	Importes concedidos														
Adaptación de elementos comunes en edificios	39	2226863,52	256580,56														
Adaptación de viviendas	78	127.880,14	63.985,78														
Total	117	2.354.743,66	320.566,34														
<p>Establecimiento de criterios de prioridad en los casos en que se permita, por situaciones de urgencia, el inicio de obras con antelación a la publicación de la convocatoria de ayudas municipales a la adaptación de edificios, viviendas..., asumiendo el compromiso de financiación en el caso de la no convocatoria de ayudas.</p>	<p>Habiendo sido convocadas las Bases y convocatoria de ayudas para el año 2015, no ha habido ocasión para la aplicación de esta medida.</p>																
<p>Estudio y análisis en profundidad de las bases de convocatoria de las ayudas económicas para transporte en taxi de personas con discapacidad.</p>	<p>Por JGL el 1 de Julio, quedan aprobadas las ayudas económicas destinadas a apoyar el transporte en taxi, como medio de transporte alternativo a aquellas personas que por sus propias características y que, en razón de su discapacidad, no puedan hacer uso de los transportes públicos colectivos en la ciudad.</p> <p>Novedades en las bases y convocatoria de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al requisito de: <i>"No ser propietario de vehículo o siéndolo, padecer una minusvalía que haya sobrevenido con posterioridad a la compra del vehículo"</i> se añade una nueva situación favorable a la concesión de la ayuda: <i>"o encontrarse en una situación médica transitoria debidamente acreditada, que justifique la imposibilidad de utilizar su vehículo"</i>. 																

	<p>– Las ayudas solicitadas para el año 2015, han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 aprobadas con un total de 520 servicios y un importe total de 2.600,00 euros • 2 denegadas por incumplimiento del art.4 punto 3 de las Bases Reguladoras. (No ser propietario de vehículo o siéndolo, padecer una minusvalía que haya sobrevenido con posterioridad a la compra del vehículo, o encontrarse en una situación médica transitoria debidamente acreditado, que justifique la imposibilidad de utilizar su vehículo). 														
<p>Dotación a la web municipal del nivel de accesibilidad (AA), incorporándole sistemas de adaptación de la información a las distintas discapacidades, previo estudio y análisis de sus contenidos.</p>	<p>Se encuentra en proceso de ejecución, por parte de la empresa contratada por el Consistorio, Tecnosite, para dotar del nivel de accesibilidad doble AA, a la web municipal, para que pueda ser utilizada por todo el colectivo de personas con discapacidad.</p> <p>En lo que respecta al colectivo de personas sordas, se han subido un total de 41 videos, en el área de ciudad, donde explican las funciones de Alcaldía y otras áreas.</p>														
<p>Contratación de un Intérprete de Lengua de Signos (ILSE) para acercar la diversa actividad municipal a las personas sordas y facilitar su participación, efectuando el seguimiento y evaluación periódicas que permitan la consolidación de sus funciones profesionales en el ámbito municipal</p>	<p>El Ayuntamiento tiene contratada una intérprete de Lengua de Signos (ILSE) desde el mes de Noviembre de 2014, y su posterior renovación en el año 2015, para realizar diversas acciones para las personas sordas: interpretación de la información, acciones de intermediación y acciones de sensibilización y formación.</p> <p>La interprete ha realizado varias acciones de interpretación, para la ayuda a personas sordas, en la solicitud de trámites en el consistorio:</p> <table border="1" data-bbox="863 1065 2011 1292"> <thead> <tr> <th>SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN</th> <th>Nº</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestiones a usuarios</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Actos públicos</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Charlas, talleres</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Usuarios charlas, talleres</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Videos en lengua de signos</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Ha supuesto un coste de: 19.800 € 	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN	Nº	Gestiones a usuarios	35	Actos públicos	7	Charlas, talleres	8	Usuarios charlas, talleres	9	Videos en lengua de signos	41	TOTAL	100
SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN	Nº														
Gestiones a usuarios	35														
Actos públicos	7														
Charlas, talleres	8														
Usuarios charlas, talleres	9														
Videos en lengua de signos	41														
TOTAL	100														

Adecuación a la normativa vigente en materia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad.	<p>Se han adecuando a la normativa vigente varias plazas de aparcamiento, a través de diversas actuaciones realizadas por la Dirección General de Infraestructura Viaria y del Parque Municipal de Servicios, ya relacionadas con anterioridad.</p> <p>Asimismo, se ha incrementado el número de plazas de nueva creación, para el año 2015, en un total de 17 aparcamientos reservados para personas con discapacidad: 15 den zona blanca y 2 en zona ORA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Año 2014: 257 en zona blanca y 24 en zona ORA• Año 2015: 272 en zona blanca y 26 en zona ORA
Control por parte de la policía local de los aparcamientos reservados para personas con discapacidad.	<p>Desde el mes de agosto, la ciudad de Logroño dispone de un vehículo específico para el control de aparcamientos indebidos en plazas establecidas para personas con discapacidad, paradas de autobús y dobles filas.</p> <p>Esta labor es llevada a cabo por una patrulla de la Policía Local mediante un vehículo híbrido que se encarga de vigilar la ciudad preferentemente en horas punta y en vías preferentes.</p>

MEDIDAS OCIO, CULTURA Y DEPORTE	
ACTUACIONES	RESULTADOS
<p>Adaptación para las personas con discapacidad de las rutas turísticas de la ciudad de Logroño: horarios, recorridos, etc.</p>	<p>Con fecha 27 de Abril, se ha realizado una ruta turística "Visita guiada a Logroño", con el objetivo de estudiar las condiciones de accesibilidad urbanística, arquitectónica, en la comunicación de la ruta turística, para cualquier tipo de discapacidad. En ella participaron técnicos y personas con discapacidad de siete entidades, pertenecientes al CERMI La Rioja (ARPS, ASPACE, ASPRODEMA, ARSIDO, ONCE, ARPA y La Rioja Sin Barreras), con un total de 23 personas.</p> <p>Tras su ejecución, se realizó un informe dirigido al Director General de Turismo, en el que se reflejaron las diversas dificultades de accesibilidad que se encontraron en el recorrido, las cuales fueron comunicadas a los departamentos municipales correspondientes.</p> <p>Asimismo, se ha facilitado con Intérprete de Lengua de Signos (ILSE) diversas visitas turísticas para personas sordas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Visitas a los espacios del vino de Logroño • Visita guiada de la ciudad de Logroño. Han asistido un grupo de la Asociación de Personas Sordas de La Rioja y otro perteneciente a la Asociación de Donosti, con ello TVE La Rioja ha realizado un reportaje. • Se ha informado a todas las asociaciones de Personas Sordas de España y a programas de televisión dirigidos a personas sordas, del servicio de intérprete de Lengua de signos para estas visitas guiadas.
<p>Formación en turismo accesible a los guías de las visitas turísticas de la ciudad de Logroño.</p>	<p>Entre las conclusiones recogidas tras la realización de la "Visita Guiada a la Ciudad de Logroño", se realizó un apartado sobre accesibilidad en la comunicación, en el que se destaca la profesionalidad de la guía, por su facilidad de comunicación, su disposición a adaptarse a la gran variedad de visitantes y su cercanía en el trato.</p>

	<p>Además, se recogen posibles mejoras para facilitar la comprensión de la ruta a todas las personas, haciendo hincapié en las descripciones de lugares, de edificios; utilizando un vocabulario más comprensible, lo que no supone necesariamente sustituir las palabras, sino de, a continuación, realizar la pertinente aclaración de la misma.</p>
<p>Desde una perspectiva de trabajo en red, elaboración de un directorio de asociaciones del sector de la discapacidad, que pudiera estar en posesión de Infancia y Juventud en el que conste la persona de contacto y el teléfono así como los recursos existentes en la entidad, para facilitar la atención a las pcd</p>	<p>En el año 2015 se ha realizado un directorio para la Unidad de Infancia y Juventud en el que se recogen 10 entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad (La Rioja sin Barreras, FEAPS La Rioja, ARPS, ASPRODEMA, ARSIDO, FEAFES-ARFES, ONCE, Asociación de Personas Sordas, ASPACE, ARPA) en el que se facilita, de cada una de las entidades, los siguientes datos de contacto: ubicación, teléfono, correo web y persona de contacto.</p>
<p>Dotación al servicio municipal de ludotecas de los medios didácticos necesarios (juegos, dinámicas...) adaptados a las personas con discapacidad.</p>	<p>A lo largo del 2015 se ha realizado un estudio de los materiales y dinámicas de juego adaptados para personas con discapacidad habiéndose observado que los materiales son prácticamente inexistentes, siendo los que hay, para personas ciegas. En cuanto a las dinámicas, las actividades se adaptan en función de la discapacidad que presentan los niños, contando además con monitor de apoyo si fuera necesario.</p> <p>Asimismo se utilizan pictogramas con imágenes de la actividad diaria de la ludoteca para niños que presentan dificultades de comprensión.</p>
<p>Diseño de un protocolo general de accesibilidad para eventos municipales: reserva de espacios, traducción simultánea, folletos informativos accesibles, recursos humanos...teniendo en cuenta que determinadas personas con discapacidad requieren la presencia de un acompañante.</p>	<p>Se encuentra finalizado a la espera de maquetar el documento, que proporcione unas pautas básicas a los ciudadanos, acerca de las necesidades que presenta el colectivo de personas con discapacidad, ante la realización de eventos. Incluye conocimientos, sobre las diferentes necesidades según el tipo de discapacidad, consideraciones generales como iluminación, adaptaciones en comunicación, el entorno inmediato al evento, nociones de accesibilidad en espacios abiertos y cerrados dependiendo del lugar en el que se realice el evento.</p>

<p>Información de los descuentos, ofertas, etc. existentes para personas con discapacidad y personas acompañantes, cuando sea acreditada su necesidad de apoyo, en teatros, museos, exposiciones, etc. dependientes del Ayuntamiento de Logroño.</p>	<p>La información la ofrecen los propios servicios municipales en sus páginas web o folletos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los servicios deportivos existen descuentos específicos para personas con una discapacidad superior al 45%. • El Teatro Bretón ofrece: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Para personas con movilidad reducida ubicación en palco de patio de butacas con el precio de entrada más reducido de la función. En la actualidad no existen descuentos para acompañantes. ◦ También se ofrece reserva de espacios para personas con discapacidad visual, en las primeras filas del teatro.
<p>Desarrollo de actividades culturales accesibles o adaptación de actividades ya existentes del ámbito municipal o de otros organismos para las personas con discapacidad (por ej. Hacer accesible una exposición de pintura, escultura, etc.</p>	<p>Una de las prioridades de este IV Plan ha sido el acercamiento de la cultura, entre otras áreas, al colectivo de pcd. Área poco desarrollada en los últimos años ha presentado durante el año 2015 varias iniciativas culturales accesibles para las personas con discapacidad, entre ellas se encuentran las siguientes:</p> <p>El 19 de Mayo, se ha realizado una exposición totalmente accesible para las diferentes discapacidades, en la sala de exposiciones Ibercaja San Antón. En el día inaugural se ha contado con la presencia del autor de las obras, Iñaky Ormaechea, el cual, ha realizado una visita guiada con los asistentes de diferentes entidades de la discapacidad.</p> <p>La sala totalmente accesible, donde se ha permitido tocar las obras además de disponer de un video en lengua de signos, que se ha emitido de forma continua con la sinopsis de la obra, también se encontraba disponible en macrotipo, braille y lectura fácil.</p> <p>Ha supuesto un gasto de: 290,40 €</p> <p>En el desfile de ropa reciclada organizado por Cáritas Chavicar, celebrado el día 19 de mayo en el Paseo del Espolón, han participado un total de 23 personas con discapacidad (ARPS, ASPRODEMA y ASPACE). Este año, el Ayuntamiento de Logroño ha colaborado con la colocación de una doble rampa (subida y bajada), que ha permitido efectuar el desfile por el escenario a todas las personas participantes en las</p>

	<p>mismas condiciones y realizando el mismo recorrido.</p> <p>En la biblioteca de Rafael Azcona, se ha realizado de enero a junio, el primer viernes de cada mes, 6 sesiones de cuenta cuentacuentos para niños de 5-8 años, adaptadas al colectivo de personas con discapacidad sensorial auditiva, siendo estas sesiones signadas por una intérprete de lengua de signos, además de versión sonora. En el mes de octubre se ampliaron con 5 sesiones más en lengua de signos y versión sonora.</p> <p>Se ha dotado al salón de actos de la Biblioteca de una rampa plegable, para que las personas con discapacidad física puedan acceder al escenario. El importe ha ascendido a la cantidad de 690,00€.</p> <p>Por parte de la biblioteca, se han adquirido varios libros en lectura fácil, para las personas con discapacidad intelectual, un total de 33 libros, de los cuales, 26 son para niños y jóvenes y 7 para adultos. El importe total de los libros asciende a 348,50€</p> <p>Reserva de instalaciones municipales deportivas, para el colectivo de personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• A.R.P.S.: autorización que se extiende desde el 1 de Octubre hasta el 31 de Mayo. Todos los jueves en horario de 10 a 11 h.• A.R.F.E.S.: autorización que se extiende desde el 1 de Octubre hasta el 31 de Mayo todos los Miércoles en horario de 12 a 13 h.• A.R.P.A : Reserva de espacios deportivos, durante la época estival.
--	---

MEDIDAS VIVIENDA	
ACTUACIONES	RESULTADOS
Incorporación del listado de asociaciones de personas con discapacidad en la base de datos de la Oficina Municipal de Rehabilitación para informar de las convocatorias anuales de subvenciones para la adaptación de viviendas.	Se ha remitido a la Oficina Municipal de Rehabilitación, un listado con las entidades miembro del CERMI La Rioja en el que aparecen persona de contacto, dirección, correo electrónico y teléfono, para la remisión por parte de la nombrada oficina, de la convocatoria de ayudas.
Mantener las viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual.	Las viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual continúan gestionándose a través de un convenio con la entidad FEAPS La Rioja aprobado por JGL 11/02/2015. Supone un importe de: 123.651,22 €.
Estudio del establecimiento de un programa de viviendas tuteladas para personas con trastorno del espectro autista.	Ante el estudio de viviendas tuteladas, para las personas con Trastorno del Espectro Autista, y la complejidad que presenta un proyecto de tal envergadura. Se ha desarrollado la autonomía de las personas con TEA, dando un paso importante en la preparación para la vida adulta, que les ha otorgado pautas, para la emancipación a la vivienda individual. La iniciativa se ha llevado a cabo por parte del Ayuntamiento de Logroño, a través de la cesión a la entidad ARPA Autismo, de un local en el Paseo del Prior, para la creación del centro de tratamientos psicosociales y un centro ocupacional y de preparación a la vida adulta.

MEDIDAS NO EJECUTADAS
ÁREA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
Programación de charlas y actividades de sensibilización en diferentes servicios municipales, en colaboración con las entidades del Tercer Sector.
Diseño del tipo de información que debe difundir cada uno de los medios de comunicación del Ayuntamiento de Logroño sobre discapacidad.
ÁREA DE FORMACIÓN
Evaluación de las acciones formativas que desarrolla el Ayuntamiento para conocer la posibilidad de acceso de las personas con discapacidad a las mismas, a través de, los técnicos municipales y CERMI La Rioja.
ÁREA DE PARTICIPACIÓN
Asentar las bases de participación del sector de la discapacidad en los movimientos ciudadanos, vecinales, cultural.es, deportivos, a través del consejo de la discapacidad, del mayor, colegios, centros de la mujer etc.
ÁREA DE INTEGRACIÓN LABORAL
Campañas informativas para favorecer la contratación de los servicios que prestan los Centros Especiales de Empleo (CEE).
Estudio y análisis de los puestos del Catálogo y Relación de Puestos de Trabajo, en orden a determinar o proponer aquellos que pudieran ser reservados para sus desempeño por funcionarios con discapacidad.
Cumplimiento en la elaboración de las Ofertas Públicas de Empleo Público por parte del Ayuntamiento de Logroño, con al menos el porcentaje que se indique legal y reglamentariamente como de reserva a personas con discapacidad.
En los procesos selectivos a los que concurran personas con discapacidad, se adoptarán criterios de selección y en su caso la adaptación de pruebas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre todos los aspirantes.
Desarrollo de acciones de sensibilización y concienciación mediante difusión de buenas prácticas en relación con la inserción laboral de las personas con discapacidad dirigidas a las empresas del municipio.
Promoción de la imagen positiva del trabajador con discapacidad a los empleadores tanto del ámbito público como privado para favorecer su integración en el mercado laboral.
Coordinación de los servicios de orientación laboral del Ayuntamiento de Logroño y de las entidades del sector de la discapacidad.

Promoción de la imagen positiva del trabajador con discapacidad a los empleadores tanto del ámbito público como privado para favorecer su integración en el mercado laboral
Coordinación de los servicios de orientación laboral del Ayuntamiento de Logroño y de las entidades del sector de la discapacidad
Desarrollo de actividades de motivación para la búsqueda de empleo dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias (charlas, jornadas, edición de guías de búsqueda de empleo, folletos...).
ÁREA DE ACCESIBILIDAD
Campaña de sensibilización para conseguir un uso responsable de los aparcamientos reservados a personas con movilidad reducida, utilizar la campaña realizada por la rioja sin barreras.
ÁREA DE OCIO, CULTURA Y DEPORTE
Introducción en los pliegos de condiciones para la contratación de servicios municipales, cláusulas técnicas a través de las cuales se valore y priorice a las empresas licitantes que contengan propuesta de formación del personal contratado en materia de discapacidad.
Coordinación con FERDIS (Federación Riojana Deportes para Personas con Discapacidad Psíquica), Fundación Deportes sin Barreras y otras entidades deportivas, para propiciar la realización de actividades deportivas por las personas con discapacidad
Coordinación de los servicios de orientación laboral del Ayuntamiento de Logroño y de las entidades del sector de la discapacidad
ÁREA DE VIVIENDA
Reserva de un porcentaje de viviendas públicas en régimen de alquiler para personas con discapacidad y bajos ingresos e incorporar, a la bolsa de alquiler del IRVI, información sobre las condiciones de accesibilidad de las viviendas en alquiler de la ciudad de Logroño.
Estudio, análisis y puesta en marcha de un proyecto de vivienda compartida entre personas con discapacidad y sin discapacidad, fomentando la ayuda mutua entre ambos, además de la autonomía personal y la autodeterminación